

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 02 de Julio de 2014, siendo las 11:20 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Andrés Parra S., Director de DIDECO
- Sr. Roberto Bernard A., Director (S) de la D.O.M.
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la D.A.E.M.
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Srta. Hugolina Sanhueza F., Jefa de Finanzas de la D.A.S.
- Cristián Pareja D., Asesor de Comunicaciones
- Sra. Sonia Vásquez E., Profesional de DIDECO
- Sr. Jaime Soto A., Profesional del Equipo Técnico de la Reserva Nonguén
- Sr. Gabriel Retamal R., Profesional de DIDECO
- Sr. Alan Romero M., Profesional de DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 20

Chiguayante, julio 02 de 2014

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:20 horas del día miércoles 02 de Julio de 2014.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 18 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Junio de 2014.
2. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
3. Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 23.06.2014, en relación a aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
4. Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 27.06.2014, respecto a:
 - 1.- Aprobar la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes, a favor de la empresa Sociedad Gastronómica Sushi Sugoi Limitada o Sushi Sugoi Limitada.
 - 2.- Aprobar el Manuel de Compras y Contrataciones Públicas de la Dirección de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Chiguayante.
5. Acuerdo para dejar sin efecto Acuerdo Municipal N° 50-12-2014, donde se modificaba la dieta de los Sres. Concejales, como asimismo mantener el Acuerdo N° 15-03-2014, de fecha 15 de Enero del presente año.
6. Presentación de propuesta para la formación de la Asociación de Municipalidades en relación a la Reserva Nacional Nonguén y entrega de estatutos. (Dirección de DIDECO).
7. Entrega, a los Sres. Concejales, del Informe de Licitación N° 23/2014 "Sistemas de Administración Municipal" ID 2772-24-LP14, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda.
8. Entrega, al Concejal Sr. José Eduardo Vilches V., respuesta a dos solicitudes planteadas en el Concejo.
9. Acuerdo para cambiar la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de Julio de 2014.
10. Incidentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Buenos días estimados Concejales, vamos a dar inicio a esta Sesión del día 02 de Julio, siendo las 11:20 horas.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 18 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Junio de 2014.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.

Voy a someter, entonces, a votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 18, de Sesión Ordinaria 18 de Junio de 2014.

2) **Punto de la Tabla**
Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El punto dos de la tabla lo vamos a obviar por razones obvias, la cuenta del señor Alcalde.

3) **Punto de la Tabla**
Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 23.06.2014, en relación a aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos Benedetti, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES 23 DE JUNIO DE 2014
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:45 horas, con la participación de los Concejales; Sra. Paulette Pierart R., Sr. José Edo. Vilches V., Sr. Aldo Arayena S.; Sr. Carlos Benedetti R.; Asimismo participan la Sra. Hugolina Sanhueza F., Jefe de Finanzas de la Dirección de Administración de Salud Municipal, y el Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

1. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N°3/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3/2014
RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESOS

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°3 que incorpora mayores ingresos al presupuesto del año 2014 con el objeto de tener las disponibilidades presupuestarias para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 05.03.006 **Transferencias Corrientes** del Servicio de Salud en \$81.000.000 correspondiente a mayor valor de subvención per cápita de los meses abril a junio 2014.

Se aumenta la cuenta 05.03.101 **Transferencias Corrientes** de la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión en \$7.700.000 para cancelar bono de incentivo a funcionarios de atención primaria de salud.

Total aumento ingresos \$88.700.000.-

Gastos:

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.02. Personal a Contrata en \$7.700.000 para solventar gastos de personal a contrata.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en \$41.000.000 para adquisición de fármacos e insumos.

Se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$40.000.000 para cancelar compra de servicios médicos y odontológicos y exámenes de laboratorio.

Total aumento gastos. \$88.700.000

3ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2014

| Subt. | Tit | Item | Asign | Subasig | Aumentos | Disminuciones |
|-------|-----|------|-------|---|---------------|---------------|
| | | | | INGRESOS | | |
| 05: | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | |
| | | 03 | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | \$ 88.700.000 | |
| | | | 006 | DEL SERVICIO DE SALUD | | |
| | | | | 001 ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART 49 | \$ 81.000.000 | |
| | | | 101 | DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADO | \$ 7.700.000 | |
| | | | | TOTAL AUMENTO DE INGRESOS | \$ 88.700.000 | |
| | | | | GASTOS | | |
| 21: | | | | GASTOS EN PERSONAL | \$ 7.700.000 | |
| | | 02 | | PERSONAL A CONTRATA | \$ 7.700.000 | |
| 22: | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | \$ 81.000.000 | |
| | | 04 | | MATERIALES DE USO CONSUMO CORRIENTE | \$ 41.000.000 | |
| | | 11 | | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | \$ 40.000.000 | |
| | | | | TOTAL AUMENTO DE GASTOS | \$ 88.700.000 | |

• Los Señores Concejales de esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar la **Modificación Presupuestaria N°3/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**

Se da término a la reunión siendo las **18:50** horas.



 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
 CONCEJAL
 COMISIÓN DE HACIENDA

Leído el informe Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias Presidente!
Ofrezco la palabra en relación al informe.
¿Alguna observación? ¿No hay observación?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sólo una aclaración.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Tal como, y esto también va para quienes están presentes en la Sesión, esto era el reconocimiento de \$7.700.000.- respecto al bono que se aprobó hace unas semanas atrás y los \$81.000.000.- correspondían a un aumento por el ingreso per cápita, venimos a terminar el proceso, el bono ya está pagado.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
Si no hay observación, voy a someter a votación el informe de la Comisión:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el informe de la Comisión de Hacienda del 23.06.2014.
¡Muchas gracias don Carlos!

4) Punto de la Tabla

Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 27.06.2014, respecto a:

- 1.- Aprobar la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes, a favor de la empresa Sociedad Gastronómica Sushi Sugoi Limitada o Sushi Sugoi Limitada.**
- 2.- Aprobar el Manuel de Compras y Contrataciones Públicas de la Dirección de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Chiguayante.**

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a proceder a leer el informe de la Comisión:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
VIERNES 27 DE JUNIO DE 2014
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **18:30** horas, con la participación de los Concejales; Sr. Juan Edo. Quilodran R.; Sr. Carlos Benedetti R.; Sra. Paulette Pierart R. Asimismo participan el Sr. Jorge Wong B., Abogado, Director Jurídico; Sr. Luis Stuardo P., *Director (S)* de la Dirección de Administración de Educación Municipal, y el Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- 1. Estudio y análisis a la Solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes, a favor de la empresa Sociedad Gastronómica Sushi Sugoi Limitada o “Sushi Sugoi Limitada”.**

- Los Señores Concejales de esta Comisión después de escuchar al Sr. Jorge Wong B., Abogado, Director Jurídico quien dio lectura al Informe N° 26-2014 de fecha 29 de junio de 2014, **sugieren** al Honorable Concejo Municipal aprobar la solicitud de otorgamiento de la Patente de Alcoholes Categoría "C" "Restaurant Nocturno con Venta de Alcoholes", a favor del contribuyente la **Empresa Sociedad Gastronómica Sushi Sugoí Limitada** o "**Sushi Sugoí Limitada**", R.U.T. N°76.193.791-K, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en calle O'Higgins N° 1120, comuna de Chiguayante.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a someter a votación, o sea, por separado este informe.

Sólo agregar, que efectivamente se analizaron todos los antecedentes y contaba con todos los requisitos de una patente que no es limitada, es ilimitada de alcoholes, y además tenía la autorización de la Junta de Vecinos del sector.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto uno del informe, que aprueba la solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes, en favor de la Sociedad Gastronómica Sushi Sugoí Limitada o Sushi Sugoí Limitada, R.U.T. N° 76.193.791-K.

2. Estudio y análisis al Manual de Compras y Contrataciones Públicas de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

- a) Se procede a la revisión y análisis de la documentación presentada otorgando la palabra al Sr. Jorge Wong B., Abogado, Director Jurídico, quien explicó a esta Comisión los puntos más relevantes de dicho Manual.
- b) Se otorga la palabra al Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal quien observa los puntos en los cuales aparecen estipulados los plazos - **dos días** - para éste Director, para firmar, timbrar, numerar, distribuir, etc., de los Decretos Alcaldicios, ya que esta labor no es la única que realiza la Secretaría Municipal.
En virtud de lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Hacienda sugiere que los plazos para el Secretario Municipal sean de **cinco días hábiles**.
- c) Se concede la palabra a la Sra. Paulette Pierart R., Concejala, quien sugiere:

En el Capítulo XXI: DELEGACIÓN DE FACULTADES

OBSERVACIONES. Punto N°03, donde dice:

Se verifica que las autorizaciones atinentes al personal no se formalizan en su totalidad a través de la autorización de Decretos Alcaldicios, requiriendo de manera urgente, para uniformar los procesos de forma legal y descentralizada, confeccionar el manual de procesos internos y delegar facultades en el Cargo de Director de Administración de la DAEM para autorizar los permisos facultativos, feriados legales y autorización de licencias médicas, **se cambie la palabra autorización por visación de licencias médicas.**

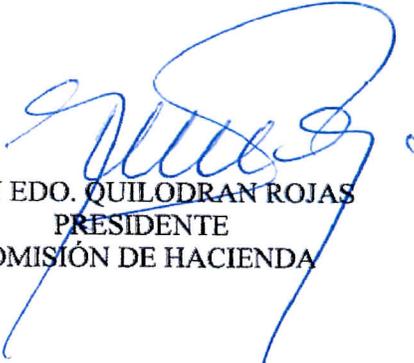
- d) En Cuanto a los plazos que tiene la Dirección de Administración de Educación Municipal que están estipulados en dicho Manual, esta Comisión Sugiere un plazo de **tres días**.

En conclusión, esta Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar el Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

Se da término a la reunión siendo las **19:15** horas.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDO. QUILODRAN ROJAS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE HACIENDA

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra en relación a ese punto.

Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En el punto b) Presidente, hacer una precisión respecto a lo que el Secretario Municipal señalaba: La propuesta del Manuel contemplaba efectivamente dos días para firmar, timbrar, numerar y distribuir los Decretos Alcaldicios.

¿Y por qué se consideró cinco días? No es una consideración antojadiza, sino que es una consideración que va en virtud o atendiendo la demora de los procesos administrativos internos del municipio. Todos nosotros sabemos lo que demora un decreto y no precisamente desde donde sale el decreto y donde se enumera, sino que queda entrampado en otra dependencia por, tampoco no por cuestiones antojadizas quedan entrampados, pero sí por la gran cantidad de documentos y actos administrativos que el municipio a diario va moviendo y va dándole curso.

Solamente hacer esa precisión respecto de por qué se consideran cinco días hábiles.

He dicho Presidente.

ALCALDE: Concejal Juan Eduardo Quilodrán y los demás Concejales, buenos días.

Vengo de una ceremonia de Aniversario de PDI, que se postergó, se postergó y se postergó y finalmente se realizó el día de hoy.

Así que, pido mis disculpas a este retraso, pero confío plenamente en quienes asumen la conducción y el desarrollo normal de este Concejo.

¿Estamos en el punto número cuatro, punto uno?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Dos.

ALCALDE: ¿Ahora vamos al punto dos?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Correcto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Estamos en el punto dos.

ALCALDE: Ya.

¿Se ofrece la palabra?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ahora hay que votar.

ALCALDE: ¿Esto es un acuerdo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Okey.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Apruebo con la observación de los cinco días.

ALCALDE: Ya.

Don Juan Eduardo Quilodrán.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Está incorporado.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Está incorporado.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, yo igual apruebo, solamente que en el informe final, en el manual, no se registró la observación, la última observación de las licencias médicas y solicito que se introduzca al informe final, en relación a la visación de las licencias médicas. Está en el informe de la Comisión, pero no está en el reglamento.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Una precisión: En la portada del reglamento o del manual, está precisado de que falta corregir el último punto, la palabra “autorización” por “visación”.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Esa es mi observación, que se corrija eso.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, Alcalde.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Su voto es positivo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Yo apruebo también, por lo tanto se aprueba por unanimidad.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para dejar sin efecto Acuerdo Municipal N° 50-12-2014, donde se modificaba la dieta de los Sres. Concejales, como asimismo mantener el Acuerdo N° 15-03-2014, de fecha 15 de Enero del presente año.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bueno, independiente de esta situación formal e irregular, que en el fondo ha perjudicado un logro que, en definitiva, en el Capítulo Nacional de Concejales de Chile. Igual yo quiero precisar, que han habido municipios que si efectivamente están autorizados para el aumento, que fueron aquellos municipios que también cometieron el error, que no definieron anualmente su dieta, sino que la habían hecho el año anterior, como Concepción, por ejemplo. Concepción está y sigue hoy día pagándose efectivamente con el incremento.

Sin embargo, nosotros tuvimos una conversación con Marcos Espinoza, que lideró este Proyecto de Ley y que además hoy día, hace poquitos días fue elegido Presidente Nacional del Capítulo Municipal del Partido de la Democracia Cristiana. Así que yo le hice ver esta situación, que en el fondo buscara la forma de corregir de aquí para adelante, porque en el fondo son seis a siete largos meses que efectivamente, sí aumentan los deberes, cierto, por la ley, pero que no va de la mano, cierto, con el tema del ajuste de la dieta. Entonces él me informó, que él ya está haciendo las gestiones, porque efectivamente Chiguayante no es la única comuna donde esta situación ocurrió y lo más probable, se va a introducir una indicación al proyecto, de tal forma de regularizar esta situación, cuando se introduzca la indicación al proyecto.

ALCALDE: Quiero señalar que en realidad, cuando nosotros nos enteramos de lo que correspondía en materia de aumento de asignación, nos alegramos mucho, yo conozco lo que hacen los Concejales. Yo cuando ingresé aquí, como Concejal el 2000, había mucha crítica respecto de que los Concejales éramos una especie como de palomitas del Concejo y de arroz graneado no más y que poco hacíamos. Yo desde entonces hasta ahora, siempre he visto que los Concejales trabajan mucho, están comprometidos, orientan, son solicitados para un montón de eventos solidarios, es decir, a mí me consta que se va mucho más de lo que uno recibe y eso lo hace con gusto, lo hace con ganas. Por lo tanto, el aumento de la dieta era fundamentalmente también el aumento de los recursos para el trabajo que ustedes tienen como posibilidad. Es un acto de justicia, nosotros nos sumamos a ese acto de justicia y lo quisimos hacer inmediatamente, entonces bueno, la verdad es que como suele ocurrir también en Chile y en otras materias, ocurrió para el bono de los Trabajadores de Aseo y ha ocurrido en otras materias, suele pasar que nos pasan recursos sin reglamentos y los reglamentos llegan después, o las normas llegan después. Entonces, hemos tenido que suspender esto, pero entiendo que la SUBDERE está haciendo todo un proceso de investigación, porque lo más probable es que haya una norma posible a aplicar de manera excepcional, ¡ojalá así sea!

PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se propone al Honorable Concejo Municipal de Chiguayante el siguiente acuerdo:

Dejar sin efecto el Acuerdo Municipal N° 50-12-2014, de fecha 16.04.2014, el cual instruía modificar, a contar del 1 de abril de 2014, la dieta de Sres. Concejales, de 12 a 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, y retrotraerse al Acuerdo Municipal N° 15-03-2014, de fecha 15 de Enero de 2014, que ratifica para el año 2014, una dieta de 12 Unidades Tributarias Mensuales.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



Chiguayante, julio 02 de 2014

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Con pesar apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo único que quiero decir, que llamo a los parlamentarios, sobre todo de la Nueva Mayoría, que cuando vayan a dictar o hacer una ley que sean más cuidadosos, porque nosotros los Concejales, como decía mi colega, nos cuesta, o como decía usted, que tenemos que siempre estar donando bingos o qué sé yo, premios para los bingos acá, ahora tenemos que devolver lo que a nosotros nos habían pagado; entonces, eso va en desmedro del pecunio de nosotros. Así que, bueno, pido que los parlamentarios, al menos de la Nueva Mayoría, sean más cuidadosos cuando hagan en cuanto se refiere a esto; apruebo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Y yo me abstengo.

6) Punto de la Tabla

Presentación de propuesta para la formación de la Asociación de Municipalidades en relación a la Reserva Nacional Nonguén y entrega de estatutos. (Dirección de DIDECO).

ALCALDE: Don Andrés Parra, ¿está aquí?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, le avisamos ya.

¿Entreguemos los estatutos por mientras?

ALCALDE: Ya, perfecto, hacemos entrega de los estatutos.

Quiero comunicarles, que a solicitud de este Municipio y en coordinación con el Seremi de Medio Ambiente, don Richard Vargas, y con un equipo además de la Corporación Nacional del Medio Ambiente, la CONAMA, hemos resuelto tener una intervención mucho más decidida en lo que hoy día se conoce como la Reserva de Nonguén, histórico fundo estatal y el Valle Nonguén, que es un paño de bosque caducifolio, nativo, de 3.000 hectáreas y 2.800 están dentro del territorio de Chiguayante, este bosque es único en su especie. Y sobre este bosque había múltiples intenciones, entre otros, por ejemplo, una intención de volverlo un paño inmobiliario.

Nos hemos propuesto trabajar, decididamente ahí, para poder establecer un proyecto que permita un ingreso regulado de ciudadanos, definiendo áreas de ingresos.

Pero también nos hemos propuesto un órgano que pueda parlamentar, resolver, sugerir y co-administrar esta Reserva de Nonguén para su protección y poder definir también áreas de influencias, porque nosotros no solamente estamos involucradas las tres comunas por señal geográfica que nos entendemos como propietarios, sino que también todas las áreas de influencia que tienen que ver con el medio ambiente, que en alguna medida mejora o empeora la vida de las especies que ahí existen. Las especies que ahí existen son únicas en sus características, la biodiversidad completa. No es solamente que allí existan, qué sé yo, algunas especies como la Ranita de Darwin y otras especies, sino que también todas las especies arbóreas es muy similar. Esto es un pequeño pedazo de bosque nativo, de lo que siempre hubo por todos estos lados.

Hay que proteger esta reserva y también el manejo de esta reserva tiene que estar al servicio de las personas, pero al servicio también de sí mismo.

Así es que firmamos un convenio, con el Alcalde Álvaro Ortiz y el Alcalde Ricardo Fuentes, para la formación de esta Asociación de la Reserva Nacional de Nonguén para su protección y desarrollo.

¿Yo debería leer el acuerdo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, el acuerdo de la Asociación.

ALCALDE: ¿Pero está fecha no corresponde?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no.

ALCALDE: Ya.

De todas maneras, ¿queda la presentación?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: O sea, ¿deberíamos reunirnos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, claro.

ALCALDE: Para conocer.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Los estatutos.

ALCALDE: Ya.

Por lo tanto, yo sugiero que nos reunamos como Comité, para dar lectura a estos estatutos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Ustedes puedan hacer las sugerencias, si ustedes consideran pertinente, de manera de poder hacer llegar al resto de los municipios y a la CONAMA, y que sea un insumo para poder configurar el estatuto definitivo de esta Asociación de Municipalidades.

¿Les parece que definamos un día?, ¿cuándo podemos?, ¿a las seis de la tarde?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, el próximo miércoles no hay Concejo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Ese día?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Viene más adelante todo el informe del Concejo.

ALCALDE: Sí.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Es feriado.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tenemos que reemplazar ese día 16, pero ahí vemos y cuadramos.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Y ahí se puede incorporar la reunión de Comité?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

ALCALDE: ¿Entonces?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El próximo lunes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es que hay otro tema y que también tenemos que verlo en Comité, y por eso es importante que cuando lleguemos al punto del acuerdo con respecto a las Sesiones, incluir estos dos temas, antes de la Comisión.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Puede ser el lunes.

ALCALDE: ¿Este lunes a las seis de la tarde?

Don Juan Eduardo, don José Eduardo, señora Paulette, ¿este lunes a las seis de la tarde?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Puede ser a las 18:30 horas.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: A las 18:30 horas, okey.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo no puedo, este lunes nosotros tenemos la nueva Directiva Regional que asume, entonces hay una ceremonia.

ALCALDE: Ya.

SRA. PIERART – CONCEJAL: A las siete de la tarde.

ALCALDE: El martes a las seis y media.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿El martes?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El martes 8.

ALCALDE: El martes a las seis y media.

7) Punto de la Tabla

Entrega, a los Sres. Concejales, del Informe de Licitación N° 23/2014 “Sistemas de Administración Municipal” ID 2772-24-LP14, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda.

ALCALDE: El mismo día martes, ¿les parece a ustedes?
Comisión de Hacienda, Presidente, ¿el martes?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿A las 19:00 horas?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Esto, perdón, ¿por qué lo vemos en la Comisión? Perdón Alcalde, ¿por el monto o no?

ALCALDE: ¿Hay un aporte?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Es que nunca lo habíamos visto en Comisión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, ese es tema de la licitación de todo el tema del Sistema de Informática.

No olviden que en la licitación pasada, cuando solicitaron todos los antecedentes de la licitación en cuanto a los participantes; entonces, y por eso que yo les decía, que dependiendo de la fecha con respecto al punto que sigue en la tabla, en relación a que tenemos que fijar para el día 16, que nos corresponde Concejo pero es feriado, entonces la propuesta, me estoy adelantando al punto ya Alcalde, iba en relación a eso. Entonces la propuesta es el 9, que sería el próximo miércoles, y después tenemos el 23 que nos corresponde Ordinario, y lo otro que sería el 30. Pero el 30 ya no nos sirve, porque los plazos para el término de este contrato de la Administración de los Servicios Básicos se acortan más. Entonces, por eso es que me atrevo a sugerir Honorable Concejo, que sea el día 9 la Sesión, lo vemos el día martes e incluirlo desde ya en la tabla del día miércoles.

Ahora, respondiendo a la pregunta que hizo el señor Quilodrán, es para que ustedes estén informados y pregunten todos los detalles con respecto a la licitación en sí. Y les recuerdo lo que pasó en la licitación pasada o cuando se licitó, que tuvimos que prorrogar el contrato, porque los tiempos estaban muy acotados, el tema de la seguridad de traspasar la información y una serie de detalles, que es importante que ustedes conozcan.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: O sea, Alcalde, nunca en la Comisión hemos visto una licitación, en la Comisión de Hacienda.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es para información.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Siempre han pasado directo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, siempre han pasaba directo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Me parece...

ALCALDE: ¡Extraño, fuera de lo común!

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: O sea, en el fondo, yo pensé que era por los montos, porque comprometían más período de..., pero nunca lo hemos visto, o sea, siempre llega como el Informe Técnico y aquí votamos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Más que la información, o sea, más que los montos señor Concejal, es por la situación que los implica. Ahora, usted tiene razón que no tiene que pasar al Concejo estando todos los antecedentes.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: O sea, en el fondo podríamos...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Cuándo ahora?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Presidente, podríamos incorporarlo como otro punto del Comité, que va a ser el mismo día.

SR. OSBEN – CONCEJAL: El martes.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: El martes.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Se invoca la figura de Hacienda.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No, porque en el fondo después...

SR. OSBEN – CONCEJAL: Lo hacemos el mismo martes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Como Comité.

SR. OSBEN – CONCEJAL: A las 17:00 horas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las 19:00 Horas.

ALCALDE: Perfecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esa es la idea, que hagan todas las consultas.

- 8) **Punto de la Tabla**
Entrega, al Concejal Sr. José Eduardo Vilches V., respuesta a dos solicitudes planteadas en el Concejo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, ¿me permite señor Alcalde?

ALCALDE: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso es para el Concejal José Vilches, sobre unos focos de allá de la cancha, la respuesta.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¡Ah, ya!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y otra para el Concejal Aldo Aravena, que pidió un informe sobre...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ah, ¿la Estación de Pedro Medina?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exactamente, la respuesta con respecto a luminarias que están en trámite.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Muchas gracias!

9) Punto de la Tabla

Acuerdo para cambiar la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de Julio de 2014.

ALCALDE: Tiene la palabra, el señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Vuelvo a lo que planteé denante, el 16 es el próximo Concejo que nos corresponde y es feriado, corresponde cambiar, no cierto, ese miércoles, y las posibilidades o las alternativas serían el 9, el próximo miércoles, el 23 y el 30, salvo que ustedes se pronuncien.

SR. OSBEN – CONCEJAL: El 9.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿El 9?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, el 16 es feriado.

ALCALDE: ¿Para el miércoles que viene?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Votación.

ALCALDE: Ya, okey.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el día 9.

SR. OSBEN – CONCEJAL: El miércoles 9.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces, en la tabla del día 9 irían los dos temas que vamos a poner en Comité, el día martes.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se los digo, porque la tabla va a salir el lunes, incorporando esos dos temas en la tabla, como no son modificaciones.

ALCALDE: Por el tema de los plazos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.
¿Estamos?

ALCALDE: Ya.

**10) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SRA. PIERART – CONCEJAL: El Concejo Extraordinario del viernes.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, Alcalde.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es que por la Sesión solemne del viernes.

ALCALDE: ¡Ah, sí!

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Están citados ya, a la mayoría se les entregó la citación de la Sesión Extraordinaria de este viernes.

ALCALDE: Ya.
¿Están citados?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Están citados, sí.

ALCALDE: ¿Están convocados?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Bueno, nosotros nos reunimos en un Concejo, con los Concejales que asistieron a esta reunión, y les explicamos de que existía la voluntad de reconocer a cuatro, en definitiva fueron cinco ciudadanos que por su compromiso constante, su estilo de vida, su servicio a la comunidad durante toda su trayectoria y también por, en algunos, causal de muerte, se les ha querido reconocer y relevar a una categoría de ciudadanos de méritos, y por lo tanto se discutió y se analizó y el Concejal José Eduardo Vilches agregó un nombre. Y hemos preparado un Concejo Extraordinario, para llevar a cabo públicamente este reconocimiento en el marco del aniversario de los 18 años y en el marco de una ceremonia central, que es la ceremonia que finalmente va a permitir materializar esta intención del Concejo. Así que esto se va a realizar este viernes y lo vamos a realizar aquí, en este salón, con invitaciones para los vecinos que tienen algún liderazgo en nuestra Comuna. Ese es el motivo del Concejo Extraordinario de este viernes.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Se confirman los cinco nombres?

ALCALDE: Se confirman.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Porque ayer me llamó desde Santiago, el hijo del señor Quilodrán.

ALCALDE: Ya.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Le devolví el llamado y le dije que si efectivamente, el nombre de su padre estaba incluido dentro de las personas que va a recibir este homenaje, bueno, lo dejé invitado yo, porque supongo que es un familiar.

ALCALDE: Ya, okey.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Tiene que estar presente.

ALCALDE: Perfecto.
¿Hay algún incidente?
Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Se trata de lo siguiente Alcalde: Tengo en mis manos aquí dos Decretos, el 1197 y el 1198, que es el traslado de dos Funcionarios Municipales a los lugares de allá arriba.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A los corralones.

SR. VILCHES – CONCEJAL: A los corralones Alcalde.
La verdad Alcalde que en ese lugar no hay luz, no hay agua y no hay nada. Y yo le pediría Alcalde que estas personas, no sé, la Dirección de Tránsito los ubicara dentro de su Dirección, en otras cosas mientras se soluciona este problema. Además hay un funcionario que tiene su casita ahí, que le pasaron en ese momento y le están dando, yo pienso, un plazo muy rápido para que se traslade, conversar con la persona. Ellos son Funcionarios Municipales, que se merecen también el respeto y también han trabajado por la comuna, con diferentes alcaldes, por supuesto, pero, no sé. Yo creo que ellos son funcionarios y se merece el respeto hacia ellos. Yo no sé cuáles son los problemas de por qué los trasladaron, lo desconozco. Pero planteo este problema, para que el Director de Tránsito vea la situación y a lo mejor les pueden ser útiles aquí que tenerlos allá arriba en el desierto, sin tener nada donde ubicarse, sin agua, sin luz, sin baño, entonces es complicado.
Quería plantear este problema, Alcalde, de estas dos personas, que es el señor Francisco Medina y el señor José Antonio Quilodrán.
Eso no más.

ALCALDE: Don José Eduardo, esta situación está siendo administrada, efectivamente se les reubicó, hay una orden para eso. Y a pesar de esa orden, dado que tomamos nota de las condiciones en la que se encuentra el lugar que habían sido destinados, siguen trabajando ahí mismo, no se ha hecho ningún cambio en los hechos. Están hoy día bajo las órdenes del Director de Tránsito. Nuestro Administrador está tomando, no cierto, el control de la situación.

Así que, no se han ido al Corralón, no han sido enviados en los hechos, entienda usted. Así que yo creo que viene un proceso de habilitación, porque ese también ha sido un lugar que ha estado abandonado, por mucho tiempo. Allí ocurre un conjunto de irregularidades, de las cuales nosotros también deberíamos ser responsables y hay que administrar ese espacio que es nuestro.

El peor sistema administrativo es aquel que no reconoce los hechos, lo que le corresponde. Y por último decirle que faltas de respeto, yo la verdad es que soy enemigo de ello. Yo creo que aquí se han acabado las faltas de respeto. Hubo prácticas que yo nunca estuve de acuerdo en nuestra Municipalidad. Y hemos instruido, a todos los funcionarios y a todos los directivos, para que conductas de estas características no sean la cotidianeidad, no sea el estilo, con que se hacen las cosas. Es probable de que surjan diferencias entre un funcionario y otro o entre un honorario y otro, yo no avalo ningún tipo de faltas de respeto, ni de los nuevos, ni de los antiguos, ni de los Directores. Aquí antiguamente se hacía caso omiso y se miraba para el lado. Hoy día enfrentamos cada uno de los casos y los enfrentamos con altura de miras. De tal suerte que eso es la preocupación de nosotros, porque tal como usted lo dice, todos los trabajadores son personas y todos son necesarios. Aquel que no sea necesario se le va a indicar y, por cierto, también se le va a indicar la medida administrativa. Pero mientras tanto estemos conviviendo en el día a día, más con el cual se convive es de absoluta inclusión y de respeto. Así que yo le agradezco el que usted me haya planteado esto.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, Alcalde.

Yo en realidad me plantearon el problema, yo lo veo, porque yo también fui funcionario y en realidad uno se siente a veces. Lo ideal sería, a veces decir “mira, tú comportamiento no está

de acuerdo a lo que yo quiero”. A lo mejor sería conversar y decirle “señor, usted no funciona bien aquí, lamentablemente yo voy a tener que actuar”. ¿Y actuar cómo? Traslado en la habitación en otro lugar.

Pero, no quise que, a lo mejor, sea falta de respeto, no sé, pero yo creo que algo...

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Está dentro de lo que yo quiero.

ALCALDE: Sí, pero no está habilitado ese lugar para que llegue gente a trabajar, yo reconozco eso y en realidad eso se detuvo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Dejo la inquietud no más Alcalde.

ALCALDE: Perfecto.

Bien.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Señor Alcalde.

Bueno, yo quería tomarme un poco de sus palabras y a la vez, bueno, tomar mi rol de Concejal, o sea, efectivamente cuando en un rol de Concejal tenemos que decirnos las cosas y tenemos que decirnos las cosas por su nombre. Yo siento y estoy sumamente preocupada por lo que está sucediendo en la comuna. La verdad es que suceden situaciones, como ésta que plantea el Concejal Vilches, que es el tema del señor Quilodrán y el señor Medina, pero también hay otros temas que están en el ambiente y que son, por ejemplo, el tema del sumario de Marco Muñoz, que ahora nuevamente hay un sumario para la señora Sonia Paz, y que lamentablemente el olor político que eso tiene, tiene más olor a persecución que a otra cosa. Y yo quiero decirlo aquí, en la Sala, con todas sus letras, la verdad que yo estoy en la calle y siento que eso se dice y quiero decírselo, porque, de frente digamos, es un tema que no lo podemos esconder, o sea, existe una situación de persecución específica, por situaciones del pasado que a mí me parecen, que independiente que tengan todas las atribuciones y todo lo que está dentro del marco legal para realizarlas, me parece que es justo decirlo, que es la sensación que existe. Y por tanto tengo muchas..., digamos, es un tema muy delicado, súper delicado, porque además estamos en un gobierno de la Nueva Mayoría, por lo tanto, cuando existe ese tipo de sensaciones en una comuna, yo mi deber, como Concejal, es manifestarlo. Eso.

ALCALDE: Algunos les encanta alimentar esas sensaciones.

Yo quiero señalar que en realidad usted, si dice que está tomando su rol de Concejal, cosa que yo no he dejado de notar, le pediría que usted misma pida un informe respecto de esta situación. De tal manera que usted nos ayude a atenuar estas sensaciones, porque aquí lo que se decida administrativamente no está en ese nivel, está en un nivel administrativo. Y por lo tanto, si usted quiere, puede solicitar, no cierto, que se le entregue una información de cuáles han sido las causas administrativas, por las cuales se han tomado decisiones como las que se han tomado. Y usted nos podría ayudar, entonces, a transmitirle a la comunidad, qué es lo que se está haciendo con esta información administrativa.

Yo lamento que algunos sumarios se demoren tanto. Yo les quiero decir que estoy preocupado de esa situación, no me gusta, ¿ya? Ojalá todas las investigaciones que se realizan tengan el menor tiempo posible, porque en realidad se coloca en una situación de suspenso a las personas.

Yo no considero que el estilo para hacer las cosas sea de una prolongación de las conclusiones, tampoco tengo los detalles de un sumario –de una investigación–, yo no puedo tenerlo, me entienden. Lo que yo puedo sugerirle al Fiscal, en ese grado de sugerir al Fiscal, que se tomen las medidas del proceso y procedimientos, de manera que uno pueda tener resultados rápidos, entonces así limpias tú la imagen de la institución, limpias tú la imagen de las personas involucradas.

Yo no estoy en contra de los sumarios. Yo creo que los sumarios son buenos. Ahora, hay hechos que ameritan un sumario y hay hechos que no ameritan tanto, sin duda. Pero, yo no me voy a oponer a ningún sumario, dado que, si uno tiene dudas de la probidad, de la responsabilidad, de lo que sea, de una persona o de la institución, un sumario es un proceso de

investigación que se sostiene bajo un principio rector, un debido proceso y por lo tanto da garantías. Y si eso se lleva a cabo en ese contexto, yo les quiero señalar con certeza, que le hace bien a una institución, tanto para volver a fojas cero y por lo tanto restituir imagen, como asignar responsabilidades como correspondan, pero en lo administrativo. Nosotros no somos ni un paredón, nosotros no somos ni una fiscalía, ni la contraloría, por lo tanto no tenemos facultades de orden legal. Si los hechos ameritan que una situación pase a Tribunales, bueno, se hará también, y si los hechos ameritan para pedir disculpas, se hará también. Aquí no se ha lesionado la integridad como se ha dicho, no cierto, de los funcionarios, ni menoscabos salariales, no lo ha habido.

Aquí se saca a las personas, justamente, para cuidarlos, de tal suerte que los procesos de investigación no estén sujetos a comentarios de niveles de influencia. Eso es lo que se hace. Y yo les repito, yo quisiera que todos los procesos caminen más rápido. Aquí estamos, en esa intención.

Pero yo creo que, yo por lo menos tengo la calma de mis convicciones y yo no tengo el propósito de perseguir a nadie, no lo hago. Aquí sigue habiendo mucha gente, no cierto, sigue habiendo gente que hace de su opción una conducta evidente, trabajan tranquilamente, yo los incluyo en las tareas que les corresponden realizar aquí en la Municipalidad, a usted le consta, por lo tanto no hay ni persecución, ninguna otra artimaña.

Yo les puedo asegurar que tengo un conjunto de hechos de lo que pasaba antes, pero la verdad es que también son interpretaciones. Si nos vamos de interpretación en interpretación, el día se nos va a hacer corto. Pero si somos capaces de enfrentar con objetividad todo esto, bueno, después habrá que hacer los juicios que correspondan respecto a esto.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Disculpe, un segundo punto que quería informarle: La verdad que es un tema que también me ha tocado estar de cerca, que fue una reunión que usted asistió al CESFAM de Leonera, donde fue invitado por algunos dirigentes y estuvieron presentes esos dirigentes, la verdad que había un tema puntual, que a mí en lo personal, además de ser en un rol de Concejal y además en un rol de funcionaria, me preocupaba y que era el tema de las mamografías, que yo he sido, un poco, casi majadera, de andar intentando por todas partes que ese tema se solucione. Yo quería informarle que hasta el día de hoy aún no se soluciona y que mañana tenemos una reunión con la comunidad, que es el Consejo de Desarrollo Local, y en ese Consejo de Desarrollo me van a preguntar. Y yo sé que, lamentablemente, la respuesta que tengo que dar es la respuesta que tengo, que es que no se ha hecho el convenio o por lo menos no ha llegado, no sé si el convenio está hecho o no, pero no ha llegado el examen a las usuarias, que son las que lo necesitan y que a diario están golpeando la puerta.

Quería informarle esa situación, porque fue un compromiso digamos, que se iba a solucionar a la brevedad y de esto ya han pasado, yo diría que por lo menos, si no es 20 días, por lo menos eso, para que usted esté en antecedentes.

ALCALDE: Perfecto.

Yo le agradezco Paulette.

Sabes, que voy a conversarlo con el Director de la DAS, de manera que nos establezca con precisión fechas.

Hoy día la comuna tiene un mamógrafo que nunca antes había tenido. Y es un mamógrafo extraordinario. Y lo tiene no por una cuestión de mostrarlo ahí como a pito de comentario, sino, porque es necesario. Pero nunca antes había tenido un mamógrafo, eso es un avance. ¡Pero no sirven los mamógrafos solos! No sirven los mamógrafos solos, sirven con especialistas.

Usted deberá reconocer junto conmigo, que efectivamente contratamos diez médicos, que efectivamente contratamos siete dentistas, que antes no había y por lo tanto hoy día hay más tiempo de atención como antes no existía. Entonces, hoy día estamos detrás de buscar los recursos para contratar a quien corresponda, para que administre ese mamógrafo y sea creíble, porque cualquiera podrá apretar botones, pero a mí me preocupa derechamente, el hecho de que nuestras mujeres, que se van a hacer por primera vez los exámenes aquí, tengan, sin duda, exámenes veraces, con cero rango de duda.

Entonces claro, estamos, me parece bueno que la ciudadanía pida, ¡eso es muy bueno! Porque en realidad la municipalidad debería permanentemente tener, como primera intención, pero aquí nunca antes hubo un mamógrafo y se pudo haber tenido. No es una cuestión que lo

inventaron ayer el mamógrafo, esto es un aparato que existe hace mucho tiempo. Como existía hace mucho tiempo también este sistema de lombrifiltro con virutas, que estamos construyendo en el sector de Las Violetas. Fue creado en el año 1996, el mismo año que se creó la comuna. La gente de ahí, desde entonces vive en medio del estiércol, y siempre se les dijo “que venía la construcción al lado, que venía la construcción, que venía la construcción al lado y que se aguantaran el estiércol, se podría decir de otra manera, con todos sus maravillosos aromas, no cierto, por años”.

Nosotros asumimos esta Administración y la solicitud de los vecinos se hizo exigencia ético – moral y ahí hemos estado. Y hoy día se está construyendo eso, a punto de inaugurarse, inauguración a la que van estar todos ustedes invitados.

Eso es lo que se está haciendo hoy día, hay más médicos, más dentistas, se está resolviendo los problemas de uno y de otro lado, problemas que no aparecieron hace media hora atrás. Entonces, les agradezco su participación a los comentarios, tanto de los funcionarios nuestros como de algunos vecinos, porque yo sé que ustedes son capaces de contar la verdad.

Se ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, dos puntos: Uno en relación a lo que señalaba el Concejal Vilches, respecto de la solicitud de entrega de la vivienda municipal a un funcionario.

Lo que quiero solicitar, y creo que se le quedó en el tintero al Concejal, es que, usted tenga a bien reconsiderar el plazo de petición. Yo entiendo que el inmueble es municipal y se destinará o se le dará otro destino u otro uso, u otro usuario, pero que se reconsidere el plazo. Quiero hacer hincapié en ese punto, porque creo que 15 días no deja mucho margen para hacer abandono de un lugar; eso como primer punto.

Y como segundo punto, yo creo que aquí hay cosas que despejar, porque tal como señalaba la Concejal Pierart, hay interpretaciones que se le puede dar un tinte político, que se le puede dar un tinte de cualquier índole y finalmente es uno, como persona, quien aporta a la interpretación.

Por tanto, yo entiendo que aquí hay una facultad, que no es facultad del Concejo respecto a los sumarios, es una facultad que se invoca además con un fundamento. No es una cuestión que hoy día me levanté con ganas de hacer un sumario y lo instruyo.

Por tanto creo que sería sano Alcalde, a través de la fórmula de una Sesión Secreta de un informe al Concejo, que se diera a conocer si procede, además jurídicamente, que se dieran a conocer las causas que llevaron a esto. No es facultad nuestra saber tampoco de cómo va el proceso, ni los detalles del proceso, porque por algo es un proceso sumario, por algo se instruye un Fiscal, pero sí saber los antecedentes para despejar, ¿por qué? Aquí yo me he dado cuenta también Alcalde, digamos las cosas como son, me he dado cuenta que cualquier cosa que hace el municipio se le da una interpretación política, ¡cualquier cosa que hace! De repente, hasta de manera mañosa. Obviamente quienes estamos involucrados en política le damos interpretaciones políticas, pero, por favor, también no le busquemos la quinta pata al gato.

Yo también hago un llamado a la objetividad y hago un llamado a, y por eso creo que es necesario saber las causas, para que no se siga prestando para interpretaciones mañosas. Es sano para este Concejo Municipal, es sano para la Administración y es sano, además, para la Comuna de Chiguayante, porque vuelvo a insistir, uno le da la interpretación que quiere y podemos caer en sesgos. Y creo que no es la intención caer en esos sesgos, la transparencia y la honestidad creo que debe primar, por tanto hago esa solicitud Alcalde.

ALCALDE: Perfecto.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, o sea, a mí me gustaría ver a lo mejor, este tema haberlo tocado en otras instancias, un tema, yo diría, delicado, que involucra, por una parte, el prestigio municipal y, por otra parte, involucra a personas, que en el fondo yo entiendo el sentir de los colegas. Porque si bien es cierto, a mí me gustaría que estuviéramos preocupados de temas que son relevantes para la comuna, no quiero decir que esto no sean temas importantes, son temas humanos y que inciden en la gestión municipal. O sea, derechamente yo la verdad, una opinión muy personal, yo creo que a nuestro Abogado no lo podemos tener haciendo sumarios en la comuna, o sea, el Asesor Jurídico debería estar dedicado a otros temas, a mi modo de ver, de impacto para la comuna. O sea, yo lamento que este tema, hoy día

estaba preparado para que expusieran grandes amigos acá, el tema de la Reserva Nonguén, que es un tema que no es un tema de ahora, un tema que nosotros venimos discutiendo hace mucho tiempo.

Pero yo creo que de una vez por todas, este tema, para que no haya interpretaciones, yo coincido con el tema humano Alcalde. Yo creo que igual, usted es una persona que tiene características humanas y puede, a lo mejor, darle una vuelta al tema del señor Quilodrán. Porque entiendo que también había otra persona, que también lo ha tocado Vilches acá, que ha vivido en un espacio municipal durante mucho tiempo y yo creo que, o sea, también habrá tenido sus necesidades en su momento y la municipalidad lo ayudó, pero, en lo personal, yo lo estoy ayudando, al señor Quilodrán, para que tenga un subsidio, porque no tiene donde vivir, así de claro es.

Y el otro tema, claro, como dices tú, pueden haber interpretaciones distintas y que yo creo que, obviamente, no es ni la Administración o el Fiscal quien tiene que ponerle rápidamente el cascabel al gato, porque en el fondo eso entrapa la gestión municipal. O sea, hoy día tenemos un Director de Obras que le estamos pagando el sueldo y no está trabajando. Así como lo hizo el Director de Educación que al final, o sea, le pagamos el sueldo durante un año y medio o menos a lo mejor y no está trabajando y al final el sumario nadie supo. En el fondo yo quiero, me hubiese gustado haberlo tocado en una Sesión Privada, este tema en particular y era una propuesta que yo tenía, porque son temas delicados, cierto, que involucran la gestión e involucran también el presupuesto municipal.

Pero insisto, a mí, comparto con usted el tema humano del señor Quilodrán, pero lo otro, yo propondría eso, que nos pudiéramos juntar, a lo mejor, en una reunión más privada y son facultades del Concejo y dar a conocer nuestros puntos de vista, que también rayan la interpretación, o sea, uno puede sacar interpretaciones. Yo en lo personal conozco al Marco Muñoz hace mucho tiempo, como conocí a otros funcionarios acá, que uno cuando le pide algún favor, por ejemplo, Fabiola Troncoso, Encargada de la Ficha. Yo en lo personal le pedí muchas veces favores y como todos ustedes, para poder, a lo mejor, ver y excepcionalmente revisar una ficha, "siempre me dijo que no se podía, siempre", con Marco Muñoz también. Yo en más de una oportunidad, "oye, porque mira, pongamos un criterio distinto acá por el tema de la...", "no, hay una regla, una facultad", o sea, siempre lo vi en una conducta transparente y un muy buen funcionario; entonces, pero siento que, a lo mejor, el sumario ha durado mucho, más de lo que efectivamente debiera haber durado y porque a lo mejor el Fiscal tiene otras que hacer también, o sea, está preocupado de mil cosas y además de un sumario.

Pero yo insisto Alcalde, yo creo que ese tema deberíamos tocarlo, a lo mejor, en otra instancia. Y sí me preocupa que debiéramos estar, valga la redundancia, preocupados de otros temas, como el Fundo Nonguén, como proyecto emblemático de la comuna, que son importantes para Chiguayante y por la gente que a mí me eligió. O sea, de hacer una contribución aquí en este Concejo de ciudad y de sueños que la gente desea todos los días y que seguramente estuvieron reflejados en el Cabildo que usted organizó, de esos temas estamos llamados y convocados hoy día a trabajar, porque yo se lo dije en una oportunidad, o sea, para mí, yo no lo estoy criticando a usted, pero, yo creo que cuando uno enfrenta una elección, o sea, aquí hay ganadores y perdedores. Y los que estamos en política sabemos que las reglas del juego son así, como dicen por ahí, esta cuestión, los que estamos en política, es sin llorar, o sea, los que ganan, ganan y los que pierden, pierden. A mí me tocó y a lo mejor muchos de los que estamos acá perder, hace cuatro años atrás, yo tuve que para sobrevivir entregar cartas y rollos en un Correo Privado y lo digo con mucho orgullo, porque en el fondo trabajar dignifica a la persona humana, pero me cerraron las puertas en todos lados y eso es una regla que yo acepté y que estoy dispuesto a seguir aceptando. Y ahora nos tocó ganar, cierto, este gobierno de nuestra Presidenta y el gobierno de la Nueva Mayoría, y donde yo trabajo, creo y quiero que estén todos los que en el fondo o podamos estar los que logramos ganar este gobierno, pero son las reglas del juego. Aquí cuando uno pierde en política pierde y tiene que asumir las consecuencias, como dice un amigo o como dicen muchos, es sin llorar, pero como dice otro amigo, con estilo también. O sea, en el fondo aquí nosotros somos personas, profesionales y si uno tiene que tomar decisiones, en el mismo momento, tiene que hacerlo rápido. Y si uno no confía en una persona, tiene que en el fondo decir que esa persona no es confiable y tendrá que irse, asumir otro camino y punto, pero darle vuelta tanto tiempo al tema, yo creo que uno, en el fondo, interpreta cosas que a lo mejor no son y que tienen que ver, con lo que dice usted Alcalde, con lo administrativo, con un tema más...

Yo insisto, o sea, esa es mi invitación, que podamos conversar este tema, darle una vuelta,

zanjarlo, es su facultad, yo siempre lo he dicho, nosotros respetamos su facultad, usted es el Alcalde elegido por la amplia mayoría en esta comuna y nosotros lo respetamos. Somos Concejales que hemos sido leales a su gestión, hemos estado en los proyectos emblemáticos, pero a veces hay temas que..., el caso yo no quería hablar, pero siento que es un tema humano el del señor Quilodrán, o sea, yo le daría una vuelta a esto, poder buscar alternativas al corto plazo, notificarlo de que se pueda organizar, de tal forma de no dejarlo en la calle, porque, en definitiva, eso es lo que se puede percibir; esa es mi prioridad.

ALCALDE: Concejal, muchas gracias.

Yo he tenido un conjunto de consideraciones con mucha gente, porque esa es mi forma de ser en realidad. La vida es muy corta, muy breve y levantarse con rencor todas las mañanas, yo creo que genera pobreza espiritual y soledades que en algún momento se reflejan en la vida. Me interesa hacer justicia, me interesa que las cosas caminen con rectitud, me interesa también que todos podamos volver a ver la realidad y volver a reencontrarnos, en mí ha habido plena voluntad respecto a eso.

Tengo claro cuál es el juego de la política y cuáles son mis facultades, por el solo hecho que me hayan elegido ciudadanos.

Yo he hecho uso más bien de las que tienden a incluir y no de las que tienden a separar. Ha habido algunos, sólo a nivel de comentario, que han desoído y no han querido ver mis gestos, ¡no sé por qué! Pero esto ya no en un nivel que estrictamente concierne a un Concejo, no han querido ver mis gestos, bueno, yo tengo paciencia, seguiremos intentando, de que todos se sientan llamados a ser parte de un proyecto de construcción de una ciudad que tiene que ser para todos, no para aquellos que piensan igual que yo y no para aquellos que guardan secretos, sino para aquellos que viven en esta ciudad, que la hemos elegido para que sea nuestra patria, para que sea nuestra nación, nuestra familia, y eso va a tener siempre sentido y resonancia en mí. Si hay que retrotraer alguna medida se detendrá, no tengo ningún problema.

Te agradezco tus palabras Juan Eduardo.

Sucede que estaban invitados a este Concejo, estimados Concejales, don Jaime Soto, don Gabriel Retamal, don Andrés Parra, en alguna medida todos los protagonistas y actores de esta Asociación de Municipalidades por la Reserva Nonguén, y sería súper interesante poder escucharlos, particularmente a don Jaime Soto.

Les quiero solicitar, que podamos incluirlos en esta hora de incidentes, dado que no hubo buena coordinación, hubo un taco por ahí, no tengo idea, el asunto es que llegó desfasado.

Don Jaime, por favor, adelante, tiene la palabra.

SR. JAIME SOTO ACUÑA – PROFESIONAL EQUIPO TECNICO RESERVA NONGUEN: Alcalde, buenas tardes, señores Concejales, señora Concejal, gracias por recibirnos.

PROPUESTA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA RESERVA NACIONAL NONGUÉN



Soy Jaime Soto y soy parte del equipo, que viene trabajando mucho tiempo en la defensa y protección de la reserva, hoy Reserva Nacional Nonguén. Y hemos planteado a los Concejos Municipales de las tres comunas que comparten territorio de la Reserva Nonguén, la necesidad de crear una Asociación de Municipios para su mejor resguardo de la preservación de aquí hasta el fin de los tiempos.

La Asociación de Municipios de la Reserva Nacional Nonguén debiera aportar a la administración territorial medioambiental, porque de lo que se trata es proteger el último relictos de bosque caducifolio de Concepción, que existe en el planeta tierra.

La Comuna de Chiguayante tiene el 80% de ese punto caliente de la biósfera, que comparte con otros 23 ecosistemas en el planeta tierra. No hay más tipos de bosques de ese tamaño en el mundo.

Ya por la actividad salinera que termina por acá en la década del sesenta y la introducción muy acelerada e invasiva de especies exóticas en la actividad forestal – maderera ha hecho desaparecer esos ecosistemas.

Pero además la Reserva Nacional Nonguén es una de las fuentes de agua privilegiada de la cuenca del Bío Bío, y está entre la cuenca del Bío Bío y la cuenca del Andalién. Por lo tanto, normar cualquier instrumento de planificación que puedan proteger este activo y este patrimonio es de primera urgencia.

**Planificación Territorial Ambiental: Poner en Valor la Reserva Nacional Nonguén como el último territorio de Bosque Caducifolio de Concepción en el Planeta Tierra.
Construir Planificación territorial sustentable.**

Ámbito Económico: Desarrollo Eco - turístico y bajo el concepto de sustentabilidad.

Ámbito Social: Planificación territorial participativa y ciudadana bajo el Concepto de sustentabilidad

También es muy relevante desarrollar los aspectos económicos del Desarrollo Eco – Turismo, bajo un concepto sustentable, de tal forma que no sea solamente la extracción de la leña, una de las actividades productivas, por cierto ilegal.

Y en el ámbito social, es un espacio privilegiado para una planificación territorial participativa, donde haya gestión comunitaria, donde haya planificación ambiental, donde los que viven en la reserva o en el área de influencia, tengan una gobernación de su territorio.

La RNN se constituyó el año 2009 y a la fecha su incidencia en el ordenamiento territorial es nula y los avances en su protección muy graduales y lentos. Esto se debe a financiamientos escasos y dificultades en la gestión. Este proceso no ha sido liderado por los Gobiernos Locales. ¿Cómo se revierte?

La Creación de una Asociación de Municipalidades como acción colectiva de gestión territorial.

Son referentes y marcos regulatorios:

La Ley N° 18.695 LOC de Municipalidades
La Ley N° 20.527 que modifica la anterior
Decreto Supremo N° 1.161 del Ministerio del Interior
La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República
El Reglamento contenido en Decreto Supremo 1161/2012
Lo dispuesto en los artículos 549 a 558 del Código Civil.

La reserva, como ustedes saben, se constituyó el año 2009, se incorporó como uno de los proyectos prioritarios y que la CONAF la incorporara al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado y para eso Bienes Nacionales traspasaba la propiedad. No se olviden que esa propiedad es de un privado, alrededor de 1900 ESSBIO tiene activos, ESSBIO saca agua pero no paga por esa agua, porque tiene una concesión.

Entonces, dentro de todo este desarrollo de protección del área protegida los municipios y los gobiernos locales han estado ausentes. Han estado, sí presentes, pero no ha tenido un rol protagónico.

Queremos que los gobiernos locales asuman un ordenamiento del territorio que les toca administrar. En el caso de Chiguayante, el 80% de lo que significa la Reserva Nacional Nonguén, pertenece a la comuna.

Entonces la creación de la Asociación de Municipios de la Reserva Nacional Nonguén es un espacio para aquello.

¿Y por qué? Porque hoy día, por las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es posible hacerlo. Los gobiernos locales tienen experiencia con otras Asociaciones de Municipalidades, por lo tanto, no es un instrumento extraño a la administración comunal, pero sí permite esta asociatividad y esta forma de maniobrar de manera mucho más ágil.

Ahí hay una serie de resoluciones que avalan la creación de la Asociación.

ANTECEDENTES DE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES

Hoy existen alrededor de 46 asociaciones de municipalidades temáticas y territoriales que funcionan conforme a convenios celebrados entre ellas al amparo administrativo del municipio correspondiente al alcalde que esté presidiendo.

En cuentas públicas anuales, los Contralores Generales de la República habían señalado la conveniencia que las asociaciones municipales obtuviesen personalidad jurídica.

Mayo 2009: se aprobó reforma constitucional en materia de asociacionismo municipal.

Se modificó inciso sexto del Art. 118 de la Constitución, estableciendo que: "Las municipalidades podrán asociarse entre ellas en conformidad a la ley orgánica constitucional respectiva, pudiendo dichas asociaciones gozar de personalidad jurídica de derecho privado".

Pero en Chile ya hay alrededor de 46 Asociaciones de Municipios, pero también hay algunas que se han creado temáticamente para preservar bosques u otros sistemas. Luego de todas las modificaciones constitucionales que han avanzado.

CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES

- Asamblea extraordinaria
- Post 90 días de obtenida personalidad jurídica
- Debe elegir Directorio definitivo
- Lo pueden integrar tanto alcaldes como concejales

- Directorio:
- Administración de la asociación 5 miembros mínimos
- Deberá contemplar cargos de Presidente, Secretario y Tesorero
- Lo elige la asamblea
- Presidencia corresponderá a uno de los alcaldes

- Secretario Ejecutivo: Gestor de la Asociación

- Trabajadores: se rigen por normas laborales y previsionales del sector privado

Es sólo entre alcaldes y concejales, porque es de municipios, pero como tiene personalidad Jurídica, por lo tanto un estatuto jurídico, que le permite negociar con Organismos Internacionales, con el Estado y con los privados, lo que permite una ductilidad en la gestión, que está negada a los organismos más públicos que tienen que regirse por otro tipo de administración.

ALGUNAS ASOCIACIONES MUNICIPALES SIMILARES

Asociación de Municipalidades Parque Cordillera: 1) La Florida; 2) Peñalolén; 3) San José de Maipo; 4) Las Condes; 5) Colina; 6) Lo Barnechea.

"... rescatar como patrimonio cultural la pre cordillera y cordillera alto andina de Santiago y sus respectivos cordones montañosos, así como el ecosistema y la biodiversidad contenido en ellos, con especial énfasis en los contrafuertes cordilleranos y sectores que bordean las comunas miembros de la organización"

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PAISAJES DE CONSERVACIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS; 1) Los Lagos y 2) Mafel

Velar por una acción más armónica entre el ser humano y la naturaleza, a modo de conservar la biodiversidad del Valle Central de la Región de los Ríos, la que alberga importantes valores ecológicos, estéticos y culturales; a fin de asegurar, a través de una articulación público-privada, un desarrollo sustentable junto a la protección de los ecosistemas prioritarios presentes en el territorio.

Las asociaciones que se han creado y que son similares.
El objetivo de estas asociaciones es proteger el paisaje y la cultura.

ALGUNAS ASOCIACIONES MUNICIPALES SIMILARES

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA APICULTURA, EL TURISMO Y EL MEDIO AMBIENTE, EN LA ZONA DE AMORTIGUACIÓN DE LA RESERVA NACIONAL LLANQUIHUE, PARQUE ALERCE ANDINO Y PARQUE NACIONAL HORNORIRÉN, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS; 1).- Puerto Varas, 2).- Cochamó.

El objetivo fundamental de esta Asociación será velar por una interacción más armónica entre el ser humano y la naturaleza, constituida por la biodiversidad presente en los parques y Reservas nacionales presentes en el territorio. Promoviendo la protección y el uso sustentable de sus recursos, los que albergan importantes valores ecológicos, estéticos y culturales; a fin de asegurar, a través de una articulación público-privada, un desarrollo basado en el respeto del entorno natural del territorio y sus habitantes"

Hay otro tipo de asociaciones.
En el Sur hay muchas reservas, como aquí en Bío Bío que tenemos las tres reservas, Pemehue, Ralco y el Parque Nacional Laguna del Laja.

OBJETO: La Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad de la Reserva Nacional Nonguén es una institución que busca preservar la biodiversidad del último relicto de bosque caducifolio de Concepción que existe en la tierra. Su duración es indefinida y podrán adscribirse voluntariamente y en igualdad de condiciones, todas las Municipalidades del país que compartan intereses en el cuidado del medio ambiente y la preservación de ecosistemas en peligro de extinción.

Las tres comunas, Concepción, Chiguayante y Hualqui aportan 3.000 hectáreas a ese activo patrimonial del país.

El objeto que proponemos, a consideración de los gobiernos locales, que debiera tener la Asociación de Municipalidades para la preservación de la Biodiversidad de la Reserva Nacional Nonguén.

Tenemos la triste historia del cerro Cayumanqui, las 30.000 hectáreas del incendio de Enero de 2012, que se conoce como el incendio del Valle del Itata, consumió 30.000 hectáreas, murieron personas, se quemaron escuelas, casas, desapareció la última cepa endémica de una cereza especial que se producía en el Valle del Itata, todo eso se perdió. Hemos tratado grupos de personas del medio ambiente, que con un GPS tomar una semilla de lo que quedó quemado, para llevarlo primero al INFOR, esperar algunos años que crezca ese nativo y después replantarlo, vamos a ver cómo nos va, pero ese bosque desapareció. Lo más cercano que queda, si miran la zona de arriba, el Nonguén, el Cayumanqui, los cerros de Ninhue, esos son nuestros tres grandes macizos y fuentes protectoras de agua, y nosotros con la cuenca del Bío Bío y la cuenca del Andalién.

LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA RESERVA NACIONAL NONGUÉN

DEBERÁ PRIORIZAR EL ASOCIATIVISMO MUNICIPAL PARA:

Crear Instrumentos de Planificación Territorial para el todo el TERRITORIO NONGUÉN y su área de influencia ecológica.

Ser contraparte del Estado, organismos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales para la preservación del área protegida, ordenamiento territorial, gestión políticas públicas pertinentes y financiamientos necesarios para cumplir con los fines de la Asociación.

Los temas que debería priorizar este Asociativismo Municipal de la Reserva Nonguén son: Instrumentos de Planificación del Territorio Nonguén, ya no sólo de las comunas, sino que ordenanzas comunes y participaciones comunes; ser contraparte del Estado, organismos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales; ser parte de circuitos mundiales de la

preservación de la biodiversidad; ser parte de los foros internacionales, donde se discute políticas públicas sobre la protección de la biodiversidad y el agua; y hacer gestión de financiamiento de proyectos, programas e incorporar temas medioambientales en los planes de Educación Municipal, etc.

ESPECIES AMENAZADAS

FAUNA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN



Ranita de Darwin
Rhinoderma darwini



Carmelita de Concepción
Percilia irwini



Bagre Grande
Nematogenys inermis



Bagre Pintado
Bullioquia maldonadoi



Ratón topo del matorral
Chelemys megalonyx



Bagreito
Trichomycterus chiltoni



Lagarto de corbata
Pristidactylus torquatusc



Torcaza
Columba araucana



Cuervo de pantano
Plegadis chili

ESPECIES AMENAZADAS

FAUNA VULNERABLE



Rana chilena
Caudiverbera caudiverbera



Lagartija Pintada
Liolemaus pictus



Lagartija Esbelta
Liolemaus tenuis



Halcon peregrino
Falco peregrinus



Culebra cola larga
Phyllorhina chamissonis



Pudu
Pudu pudu



Quique
Gallictis cuja



Culebra cola corta
Tachymenis chilensis



Colpo
Myocastor colpus



Degú de los matorrales
Degú bridgesi

ESPECIES AMENAZADAS

FLORA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN



Keule
Gomortega keule



Pitao
Pitavia punctata

ESPECIES AMENAZADAS

FLORA VULNERABLE



Berberis negeriana
Berberis negeriana



Helechito de 3 lóbulos
Asplenium trilobum

Ámbito Económico-Productivo

- Recopilación de información de actividades económicas e instrumentos de apoyo para emprendedores del área de estudio

| | |
|---|--|
| Proyectos Asociativos de Fomento (PROFO) CORFO | El programa PROFO apoya grupos de al menos cinco empresas que comparten una idea de negocio en común. El programa subsidia proyectos que pueden tener fines diversos como exportar, distribuir mejor los productos, o reducir los costos. Pueden postular empresas que individualmente tengan ventas anuales netas entre 2400 y 1000000 UF |
| Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP) CORFO | El programa PDP apoya la integración de las empresas proveedoras a cadenas productivas que mejoren y establezcan el vínculo comercial con su cliente. Esto les permite a la PYMES proveedoras lograr mayores niveles de ventas y la empresa demandante asegura la calidad de los insumos. El programa subsidia, entre otros programas de fortalecimiento de la gestión de los proveedores. Pueden postular empresas demandantes con ventas anuales netas superiores 100.000 UF que desean aplicar un plan de mejoramiento para sus empresas proveedoras, que individualmente tengan ventas netas de hasta 100.000 UF |
| Programas Territoriales Integrados (PTI) CORFO | Este programa fomenta el desarrollo productivo en un territorio determinado a través del desarrollo de redes empresariales y cadenas de valor. El programa subsidia, entre otros, programas de innovación y gestión que contribuyan a la competitividad de las empresas de un territorio o sector |

INSTITUCIONES PÚBLICAS

| Instrumento | Objetivo | Dirigido a: | Institución |
|---|---|-------------------------------|-------------|
| Programa de generación de competencias para Mujeres Emprendedoras o empresarias | Talleres técnicos y prácticos, orientados a desarrollar competencias empresariales y habilidades personales | Micro y Pequeñas empresas MPE | SERCOTEC |
| Profesionalización para el desarrollo del comercio y la gestión empresarial | Cursos de capacitación, seminarios y ferias para mejorar las condiciones de comercialización | Micro y Pequeñas empresas MPE | SERCOTEC |
| Competitividad digital | Cursos de informática y competitividad digital para mejorar las condiciones de comercialización | Micro y Pequeñas empresas MPE | SERCOTEC |

Recopilación de información de servicios acordes con el uso racional del patrimonio.

| Código | 001 | Nombre del Atractivo | Reserva Nacional Nonguén |
|---|---|---|--|
| Ubicación política administrativa | | Clasificación cica tu - OEA | Distancias desde Localidades Principales |
| Región: Bio-Bio | Categoría: Sitios Naturales | Tipo: Reserva Nacional Nonguén | Distancia desde Santiago 518 Km Tiempo Aprox. Viaje por Tierra 8hs. |
| Provincia: Concepción | Administración del Lugar | Privada x Pública x Concesión Otra | Distancia desde Capital Regional 12 Km Tiempo Aprox. Viaje por Tierra 12 min. |
| Comuna: Concepción | Especificar: Administrado por CONAF y un ente administrador con otros servicios públicos, empresas y ONGs, de acuerdo al protocolo Público-Privado firmado por los actores involucrados en la iniciativa. | Descripción del Atractivo | Distancia desde Capital Comunal 12 Km Tiempo Aprox. Viaje por Tierra 12 min. |
| Accesibilidad | | El Fundo Nonguén es un reservorio natural de agua pura. Rellena el agua de la lluvia y la integra al subsuelo del Bosque. Forma de esta manera vertientes y esteros que en una mágica red hídrica van creando el Estero Nonguén y dando vida a la vegetación y animales del Bosque | Descripción del Atractivo |
| Rutas Principales | | La Reserva cuenta con aproximadamente 3.000 hectáreas de bosque nativo, es una de las áreas de mayor importancia a nivel nacional, dada su condición ecosistémica, de ser el último fragmento de tamaño significativo de bosque caducifolio de Concepción y también dada su condición colindante a la segunda conurbación más importante de Chile | Grado de explotación del lugar |
| 1.- Av. los Carreras desde Concepción | Tipo (P) | Estado (B) | Actual x Potencial x |
| 2.- Av. General Novoa desde Concepción | Tipo (P) | Estado (B) | Especificar: Se puede visitar de lunes a domingo desde las 9:00 a 17:30 - el valor de la entrada es desde \$1.200 general y \$500 los niños. |
| Principales Actividades Turísticas | | Principales Actividades Turísticas | Principales Actividades Turísticas |
| Actuales | | Actuales | Potenciales |
| • Ecoturismo • Turismo de Naturaleza | | • Ecoturismo • Turismo de Naturaleza | • Turismo de investigación científica, debido a su alto valor biológico • Turismo Social, debido a su cercanía con la ciudad en donde es posible disfrutar en familia |
| Tipo de uso turístico | | Permanente x Estacional | solo algunos días |
| Especificar: los visitantes de la Reserva van durante todo el año, teniendo más influencia de público en la temporada de verano | | | |

| 2. Camping Castillo | | Descripción del Atractivo |
|---|---|--|
| Ubicación política administrativa | Clasificación cica tu - OEA | Picnic Castillo está ubicado en el sector más rural del Valle Nonguén, privilegiado por un entorno natural, rodeado de bosques, árboles nativos, flores, aire puro y una tranquilidad inigualable, es una muy buena alternativa de relajación y esparcimiento para disfrutar junto a la familia y/o amigos. Cuenta con mesones con sombra natural, juegos infantiles, una cancha de fútbol, teléfono público y zonas de estacionamientos. Además, poseen un kiosco de abastecimiento de provisiones donde ofrecen productos elaborados por ellos mismos, como dulces y empanadas. |
| Región: <u>Bío Bío</u> | Categoría: Turismo Rural | |
| Provincia: <u>Concepción</u> | Tipo: <u>Picnic</u> | Grado de explotación del lugar |
| Comuna: <u>Concepción</u> | Administración del Lugar | Actual <input type="checkbox"/> Potencial <input checked="" type="checkbox"/> |
| | Privada <input checked="" type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> | Especificar: <u>Lunes a viernes de 8:00 AM a 15:00 hrs</u> |
| | Concesión <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> | Principales Actividades Turísticas |
| | Especificar: <u>Dueño es Sra. Susana Castillo</u> | Actuales |
|  |  | Potenciales |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Picnic • Recreación • Venta Dulces y empanadas |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Agroturismo • Degustaciones en Ruta Turística • Granja educativa • Asados campesinos • Cabañas |
| | | Tipo de uso turístico |
| | | Permanente <input type="checkbox"/> Estacional <input checked="" type="checkbox"/> solo algunos días <input type="checkbox"/> |
| | | Especificar: <u>Servicio de Picnic en ambiente natural, las cuales funcionan de</u> |

ÁREAS DE ACCIÓN E INFLUENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA RESERVA NACIONAL NONGUÉN



Bueno, permite un aporte desde la mirada de la planificación territorial ambiental a las actividades del DAEM, de la Dideco, de la Secplan, de la Dirección de Obras, de trabajos comunitarios, y esto es súper relevante, porque hoy día en la planificación territorial de la Región del Bío Bío tenemos una oportunidad que es única. El 2015 vence la Estrategia Regional de Desarrollo y que el Intendente acaba de anunciar que se va a desarrollar una nueva versión. Ya habíamos incorporado en la del 2008, que el Fundo fuese Reserva, hoy día ya es Reserva, por lo tanto hay un segundo compromiso, al ser reserva el Consejo Regional asume un compromiso de proteger a la perpetuidad, eso significa decisiones políticas, pero también financieras de los recursos de la región.

Además, se ha señalado por parte del Intendente, que se va a concluir el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, que lleva alrededor de unos seis años tratando de crearse, nunca se ha creado. La Ley de Gobierno Regional obliga a crear un Plan Regional de Ordenamiento Territorial y ahí entonces vamos a poder opinar ciertamente de cómo proteger los bosques, lo mismo con el Plan Regulador Metropolitano y el Proyecto del Parque Metropolitano que abrió el MINVU con el Municipio de Concepción, sin considerar a sus vecinos, como Chiguayante y Hualqui.

Eso es lo que yo les podría comentar, brevemente, a ustedes que son también concedores de la reserva.

Esa es la idea y ese es un desafío, y creemos que la acción colectiva entre Hualqui,

Chiguayante y Concepción debería dar frutos interesantes para proteger este patrimonio único que nos va quedando.

¡Gracias Alcalde!

ALCALDE: ¡Gracias don Jaime!

Bueno, está abierta la palabra para que se hagan todas las preguntas al respecto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Un comentario Alcalde: Siempre he sostenido, de que Chiguayante hoy día vive una segunda etapa de su desarrollo como comuna. Ya se está dando a entender por superada la etapa del desarrollo urbano, que dice relación con los servicios básicos, con la cobertura en pavimentación, se avanzó en lo vial, queda por avanzar por cierto. Y esta segunda etapa dice relación, la responsabilidad recae en este Concejo, con el pensar Chiguayante de aquí a los próximos diez o veinte años.

Y creo que el tema de la Reserva Nonguén va de la mano con el pensar Chiguayante de aquí a los próximos diez o veinte años. Es un pulmón del Concepción Metropolitano, es un tema que requiere mirada y visión de futuro. Y el esfuerzo que se está haciendo con la creación de esta Asociación de Municipalidades va en esa dirección.

¡Y qué bueno que no sea solamente un esfuerzo de Chiguayante, bien, porque se integre Concepción y Hualqui! Que son comunas además que tienen que ver o que les toca una parte de la reserva.

¡Y qué bueno que desde el Municipio se esté haciendo el esfuerzo por integrar los equipos profesionales necesarios para esta tarea!

Es esperable que de aquí a los próximos años se vean los resultados de esta iniciativa, tenemos que pensar que Chiguayante se convierta en una ciudad cuyo sello sea la sustentabilidad ecológica, la sustentabilidad económica, por cierto, que sea rentable socialmente y que hoy día venir a Chiguayante no solamente sea para pasar, o sea, una ciudad de tránsito entre Hualqui y Concepción, sino que Chiguayante sea una ciudad de paso para contemplar el Fundo Nonguén y sea una ciudad que tenga los servicios necesarios, sean públicos o privados, para brindar la atención a quien pase por Chiguayante, así como cuando uno va a Pucón a ver el volcán, bueno, Chiguayante también sepa explotar esta riqueza natural que tiene, esta riqueza que se puede sustentar y que así como hoy día estamos mirando hacia el cerro, también seamos capaces de mirar nuestro borde río.

Así que saludo esta iniciativa Alcalde, es bienvenida.

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Carlos Benedetti!

Se ofrece la palabra.

Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, bueno, quiero felicitar la iniciativa de poder constituir esta Asociación de protección al Fundo Nonguén y que efectivamente involucra a otros dos municipios.

Quiero felicitar la iniciativa asociativa, pero también la iniciativa de poder, tomar la decisión de una vez por todas, generar una instancia de promoción y de defensa de este fundo tan importante para nuestra Comuna y en realidad para todo el Gran Concepción. No solamente para las tres comunas que efectivamente aquí van a aparecer liderando, sino que para el Gran Concepción.

Yo creo que es la oportunidad para poder potenciar incluso aspectos relacionados con el turismo que están pendientes en nuestra comuna y sacarle todo el partido que merece esta gran masa arbórea.

Yo en más de alguna oportunidad me ha tocado, por ejemplo, compartir con los muchachos de Los Coyotes, que es un grupo de ciclismo montaña. Ellos incluso han diseñado una ruta de la subida del cerro Manquimávida, donde ha participado gente de todo Chile acá en nuestra comuna. La verdad que mirar Chiguayante y la cuenca del río Bío Bío desde el cerro Manquimávida es impagable.

Entonces, yo felicito la iniciativa Alcalde, insisto de proteger el Fundo, de sacarle un provecho turístico también en el futuro, por qué no soñar, como en más de alguna oportunidad hemos soñado, con el funicular, cierto, del cerro Manquimávida y que muchas veces me ha planteado aquí el Dirigente José Aravena, cierto, o tantas otras personas que han soñado con esa iniciativa, y también felicitar a Jaime y su equipo.

La verdad, yo conozco en lo personal y profesionalmente a Jaime, un muy buen profesional, tuve la suerte de tenerlo como Jefe de División en el gobierno anterior, así que yo doy fe, por cierto, de sus capacidades profesionales.
Eso Alcalde.

ALCALDE: Don Juan Eduardo, muchas gracias.

Nosotros estamos viviendo un proceso que estamos sumando muchos hechos, porque somos en esto medios obstinados, es decir, vamos a salir adelante con este propósito, de que la Reserva Nonguén sea un punto de admiración de lo que hubo, un encuentro con la historia, un encuentro con la geografía de origen, un componente de nuestra identidad.

Yo creo que estamos muy contentos, el primer intento lo hicimos el año 2011, en nuestra condición de candidatos Álvaro Ortiz, Ricardo Fuentes y quien les habla, y hemos estado cumpliendo este compromiso, porque entendemos que para la región y para el mundo en realidad, este reducto, como bien lo explicaba Jaime, de bosque caducifolio, es un reducto que encierra un montón de antecedentes, de virtudes, de elementos que deberían y debieron haber permanecido en toda la región.

Estamos comprometidos para entregar todo lo que podamos, comprometidos para entregar recursos humanos, comprometidos para entregar recursos económicos, comprometidos para comenzar a instalar la ciudadanía detrás de esto, es decir, esto que hacen Los Coyotes también lo han hecho el Club de Atletas de Chiguayante, con un Club Country a la entrada de la Reserva Nonguén y que lo hacen todos los años. Estamos comprometidos también para que esto pueda generar una motivación de pequeños pioneros medioambientales, en cada uno de los establecimientos educacionales, cuyo foco central, supongo yo objetivo, entre otros pueda ser también la Reserva Nonguén y que se hagan viajes permanentemente, que haya noticias de que la ciudadanía quiere tener ingreso a este Valle Nonguén.

Chiguayante está bendecido por este parque, por esta reserva y está bendecido por un río al que también le hemos dado la espalda y podría armarse una triada, una trenza, una simbiosis perfecta entre este río, esta reserva y la ciudad.

Lo que nosotros tenemos que hacer, a nosotros que nos toca hoy día administrar, regular y liderar esta comuna, obviamente debemos ponerla en el nivel de la preocupación y la ocupación, en el nivel de un área que debe estar dentro de nuestros instrumentos administrativos, dentro de nuestras políticas de administración. En ese aspecto, no me cabe duda, que vamos a encontrar sintonía no sólo dentro de las tres municipalidades, convergencia de las tres municipalidades, sino que también de otras municipalidades, como bien lo planteaba Jaime, pero también de otras instituciones. La Universidad de Concepción, yo me imagino que va a estar a pie juntos en esto y de igual forma el resto de las universidades. Vamos a encontrar muy buenos socios y le vamos a dar el uso regulado para conocer y reconocer lo que éramos y también para poder ver un ingreso regulado e inteligente, que no haga daño, que mantenga y sobre todo que desarrolle, así que ahí estamos.

Yo Jaime te quiero también agradecer esta exposición, aunque sucinta muy consistente y nos permite tener, yo diría, que grados de motivación y de formación, que para los no conocían se les abrirá el apetito y para los que venimos peleando, yo fui el año 2001 junto con el Consejero Regional Enrique Inostroza y el otro Enrique que era del PPD, los que fuimos creando una suerte de conciencia, hicimos algunos viajes en helicóptero y luego se formó, aquí en Chiguayante una Corporación, en la que yo no tuve ni arte ni parte, pero en realidad se formó en defensa de la Reserva Nonguén y eso era lo importante. Formándose eso, después vino todo este tema de la toma de conciencia de la tala indiscriminada de árboles y la generación de carbón de hualle, entre otros.

Así que todo se ha ido conformando al paso que caminamos los chilenos, ojalá fuera más rápido, pero hoy día hay mucho más conciencia para proteger y desarrollar esta reserva, de lo que había hace diez años atrás.

Así que agradecido.

Jaime, ¿tú pediste la palabra?

SR. JAIME SOTO ACUÑA – PROFESIONAL EQUIPO TECNICO RESERVA NONGUEN: Muchas gracias por el apoyo y los comentarios, si les parece y están de acuerdo, a través de Alan y Gabriel que han liderado el trabajo, aportarles una propuesta de estatutos tipo, que hemos ocupado de la Asociación Regional, porque si los gobiernos locales están de acuerdo, lo sancionan y lo aprueban, lo mismo hacen los otros dos municipios y después,

nuestra idea, es poder reunirnos en el Nonguén, en una sesión, de todo el territorio Nonguén e invitar a las autoridades que tienen que poner inversiones y acciones en la reserva y ahí fundar.

Así que, ojalá nos vaya bien.

ALCALDE: Bien don Jaime.

SR. JAIME SOTO ACUÑA – PROFESIONAL EQUIPO TECNICO RESERVA NONGUEN: ¡Gracias!

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, última hora, Contraloría General de la República, se complementan Dictámenes N° 39.051 y 39.080, de 2014, en el sentido que los Concejos Municipales se encuentran facultados excepcionalmente para actualizar su dieta a contar del 1 de Abril de 2014, fecha de promulgación de la Ley N° 20.742, sin tomar en consideración la data del anterior acuerdo.

Trabajamos, ¿hacemos la pega o no?

Así que, yo le propongo Alcalde, que en la próxima Sesión... Una muy buena noticia para los Concejales de Chile.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, ¿hay que votar de nuevo?

ALCALDE: Mira, no es que dudemos de su palabra don Juan Eduardo, yo sé que está desinteresadamente entregando la información, lo importante está, en que llegando este documento nosotros ponemos en el próximo Concejo el tema.

Se da por levantada la Sesión, siendo las 12:57 horas.

¡Muchas gracias!


SECRETARIO MUNICIPAL
ALCALDE
CHIGUAYANTE
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv